

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Acuerdo sancionador dictado contra la firma «Ramiro Pérez del Río, Sociedad Anónima»

En el expediente número 15/88 INF-689/82 TPA que se sigue en este Centro directivo contra la firma «Ramiro Pérez del Río, Sociedad Anónima», titular del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo otorgado por Orden de 17 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) por la no reexportación de mercancía importada en el sistema de admisión temporal, se ha dictado acuerdo de fecha 15 de febrero de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Esta Dirección General, en vista de las circunstancias que concurren, ha acordado imponer a la firma «Ramiro Pérez del Río, Sociedad Anónima», la sanción mínima de dos veces el importe de los derechos arancelarios afianzados, que ascienden a la cifra de 833.090 pesetas, distribuidos de la siguiente forma: 244.958 pesetas, correspondientes a los 24.308 kilos de hojalata electrolítica, de la declaración número 2041-5-15082; 295.661 pesetas, correspondientes a los 24.464 kilos de la misma mercancía, de la declaración número 2041-5-98335, y 292.471 pesetas, correspondientes a los 24.200 kilos de la misma mercancía, de la declaración número 2041-5-98336. Por consiguiente, la cuantía de la sanción, que asciende a la cifra de 1.666.180 pesetas, debe ser ingresada por esa firma ante la Aduana de Irún, dentro de los plazos reglamentarios.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra el citado acuerdo, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servidío de Regímenes Aduaneros Económicos de este Centro directivo, podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1989.—El Director general.—2.382-A.

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES PÚBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber a doña Juliana Gómez López, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Ignacia Medina Archilla, ha solicitado la pensión de

viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Pedro Marín Salcedo, referencia 3682/1988.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—2.568-A.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de diciembre de 1984, con el número 216.827 de Registro, propiedad de Manuel Alvarez Monzón, a disposición del Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 3.400.000 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.244/1989.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—1.727-12.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja propiedad de Mapfre Caución y Crédito en garantía de «Ferroviales», con los números 283.365 y 283.390 de Registro, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, por importes de 5.000.000 de pesetas y 5.000.000 de pesetas, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.320/1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—4.017-C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Servicios de Costas

GRANADA

Por la presente resolución, sobre expropiación de bienes para la ejecución del proyecto de acondicionamiento para faro de señales marítimas de la torre de la Punta de La Mona, en el término municipal de Almuñécar (Granada), el Servicio de Costas de Granada, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódico «Ideas» y en edictos a fijar en el tablón de anuncios del ilustrísimo Ayuntamiento de Almuñécar, a los efectos de determinación de los interesados, dado que el proyecto citado contempla la

descripción material detallada a que se refiere el artículo 17, 1, de la Ley de Expropiación Forzosa, así como notificar mediante cédula a los interesados.

Relación de interesados, con expresión de bienes y derechos afectados, naturaleza, superficie y destino:

1. Torre vigía Punta de La Mona, herederos de don Francisco Prieto Moreno y Pardo, 57 metros cuadrados, construcción en desuso.
2. Franja de protección de la torre Punta de La Mona, de diez metros de radio, herederos de don Francisco Prieto Moreno y Pardo, 581 metros cuadrados, erial.
3. Acceso a la torre Punta de La Mona, herederos de don Francisco Prieto Moreno y Pardo, 120 metros cuadrados, camino.

A cuyo efecto cualquier persona podrá formular, en el plazo de quince días hábiles, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de interesados.

Granada, 6 de abril de 1989.—El Ingeniero Jefe, Severiano Benavides Rodríguez.—2.841-A.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Por estar incluido el proyecto «Autovía Madrid-Toledo, en la carretera N-401, variante de Cabañas de la Sagra. Tramo punto kilométrico 48,600 al punto kilométrico 55,000», en el Plan General de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, en relación con las obras citadas en el párrafo anterior, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que el día 8 de mayo de 1989, de diez a doce horas, en el Ayuntamiento de Magan, comparezcan al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de los interesados y el detalle de lugar y hora de citación se insertará dentro del plazo legal en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y se comunicará, individualmente, mediante cédula a cada uno de los interesados afectados.

Se hace público que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos por Perito y Notario a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Magan y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, sitas en Madrid, paseo de la Castellana, 67, despacho B-129, edificio de los Nuevos Ministerios.

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Área de P. P. y O., José Luis Martínez Pombo.—6.414-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se publica la solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La Sociedad «Triton Mediterranean Oil and Gas, N. V.» (TRITON) ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen, longitud M. Greenwich:

Expediente número 1.444: Permiso Castrobarro, de 31.095 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N.	Longitud O.
1	43° 05'	3° 45'
2	43° 05'	3° 20'
3	43° 00'	3° 20'
4	43° 00'	3° 45'

Expediente número 1.445: Permiso Soncillo, de 33.627,72 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N.	Longitud O.
1	43° 00' 00.0"	3° 50' 00.0"
2	43° 00' 00.0"	3° 35' 00.0"
3	42° 48' 00.0"	3° 35' 00.0"
4	42° 48' 00.0"	3° 39' 10.6"
5	42° 49' 00.0"	3° 39' 10.6"
6	42° 49' 00.0"	3° 40' 10.6"
7	42° 50' 00.0"	3° 40' 10.6"
8	42° 50' 00.0"	3° 41' 10.6"
9	42° 51' 00.0"	3° 41' 10.6"
10	42° 51' 00.0"	3° 43' 10.6"
11	42° 52' 00.0"	3° 43' 10.6"
12	42° 52' 00.0"	3° 45' 00.0"
13	42° 55' 00.0"	3° 45' 00.0"
14	42° 55' 00.0"	3° 48' 00.0"
15	42° 54' 00.0"	3° 48' 00.0"
16	42° 54' 00.0"	3° 49' 00.0"
17	42° 53' 00.0"	3° 49' 00.0"
18	42° 53' 00.0"	3° 50' 00.0"

Expediente número 1.446: Permiso Medina de Pomar, de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N.	Longitud O.
1	43° 00'	3° 35'
2	43° 00'	3° 20'
3	42° 50'	3° 20'
4	42° 50'	3° 35'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho para invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 26 de enero de 1989.-El Director general, Víctor Pérez Pita.-898-A.

Resolución por la que se publica la solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La Sociedad «Garnet Spain Corporation» (GARNET) ha solicitado los tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen:

Expediente número 1.448: Permiso Ibérica A, de 38.526 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41°

10° N; sur, 41° 00' N; este, 2° 30' O, y oeste, 2° 45' O.

Expediente número 1.449: Permiso Ibérica B, de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41° 00' N; sur, 40° 50' N; este, 2° 30' O, y oeste, 2° 45' O.

Expediente número 1.450: Permiso Ibérica C, de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 2° 25' O, y oeste, 2° 40' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, sobre investigación y explotación de hidrocarburos, para que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 27 de febrero de 1989.-El Director general, Víctor Pérez Pita.-1.905-A.

Dirección General de Minas y de la Construcción

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Alba» número 2.300, de las provincias de Guadalajara y Cuenca

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 29 de octubre de 1988, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.300. Nombre: «Alba». Mineral: Recursos, Sec. C). Cuadrículas mineras: 100. Términos municipales: Sacedón (Guadalajara) y Buendía (Cuenca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director general, Enrique García Álvarez.-429-A.

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «La Hinojosa» número 1.137, de las provincias de Cuenca y Guadalajara

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 29 de diciembre de 1988, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.137. Nombre: «La Hinojosa». Mineral: Recursos, Sec. C). Cuadrículas mineras: 18. Términos municipales: Leganiel (Cuenca) e Illana y Direbes (Guadalajara).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director general, Enrique García Álvarez.-428-A.

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Conde de Villagodio» número 3.353, de las provincias de Palencia y Cantabria

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 17 de enero de 1989, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.353. Nombre: «Conde de Villagodio». Mineral: Carbón, Sec. D). Cuadrículas mineras: 84. Términos municipales: La Pernia (Palencia) y Pesaguero (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 17 de enero de 1989.-El Director general, Enrique García Álvarez.-663-A.

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Otorgamiento de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete, ha resuelto otorgar el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.418, nombrado «Las Tres Piedras», de 285 cuadrículas mineras de superficie, para recursos de la Sección C), sito en el término municipal de Higuera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General sobre el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 21 de marzo de 1989.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasón.-2.482-A.

CIUDAD REAL

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado a favor de don Ignacio Escribano Sáez y otros, domiciliado en Madrid, Guadalquivir, 4, la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Zuacorta II».

Número de expediente: 12.408.

Recurso a investigar: Turba, sección C).

Plazo de duración: Treinta años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa.

Provincia: Ciudad Real.

Términos municipales: Daimiel y Villarrubia de los Ojos.

Superficie: 12 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Ciudad Real, 28 de marzo de 1989.-El Director provincial accidental, Guillermo Albrecht Meyer.-4.065-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan Calvo Medina, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC24462), con destino en la Unidad de Reparto de la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), en situación de paradero desconocido

Don Miguel Alemany Alorda, Inspector de la Subzona de Valencia, con residencia en Palma de Mallorca, Instructor del expediente disciplinario IS-VC-202/87, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC24462), don Juan Calvo Medina, con destino en la Unidad de Reparto de la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), actualmente en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este segundo edicto se cita, llama y emplaza a don Juan Calvo Medina, de Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC24462), con destino en la Unidad de Reparto de la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), en ignorado paradero y cuyos últimos domicilios conocidos los tuvo en la calle Marquet,

6, de Sagunto (Valencia), y calles Menéndez Pidal, 23, 3.º 5, y San Antonio, 27 D, en San Antonio Abad (Ibiza), para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el edificio de Comunicaciones de la calle Constitución, 6, de Palma de Mallorca, para proceder a entregarle el pliego de cargos y darle vista del expediente según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, habiendo decaído en su derecho de ser oído en declaración por su incomparecencia en el primer edicto, dado en Palma de Mallorca a 20 de diciembre de 1988 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1989, caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de marzo de 1989.-El Instructor, Miguel Alemany Alorda. 6.053-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Educación,
Universidades e Investigación

Delegaciones Territoriales

VIZCAYA

Por haber sufrido extravío los títulos que a continuación se especifican, correspondientes a la provincia de Vizcaya, se dispone queden nulos y sin ningún valor ni efecto, procediendo en su lugar a la expedición de un duplicado de los mismos, conforme a lo dispuesto en el Orden de 24 de agosto de 1988:

Título de Graduado Escolar, a nombre de don Amadeo Ortiz Alonso, expedido el 16 de marzo de 1987, en Madrid, y el título de Técnico Auxiliar, a nombre de don Juan Félix Polvorosa Tejada, expedido el 28 de febrero de 1986, en Madrid.

Bilbao, 6 de abril de 1989.-6.213-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Solicitud de imposición forzosa de servitud con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 25 KV, doble circuito y origen en la ER de Sant Boi de Llobregat y final en el apoyo T-57 de la línea a 25 KV derivación a los CT 4523 y 6404 (OT-78/061-Gavá I y II) en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

De acuerdo con lo que establece la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos que prevé el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de los derechos y bienes solicitada por la Empresa «Enher, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea a 25 KV, doble circuito, con origen en la ER de Sant Boi de Llobregat y final en el apoyo T-57 de la

línea a 25 KV derivación a los CT 4523 y 6404 (OT-78/061-Gavá I y II) en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona. La declaración en concreto de la utilidad pública de la mencionada línea fue concedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona, con fecha 11 de noviembre de 1980, expediente número 1.677/1979, declaración publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 1980 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 19 de marzo de 1981. Posteriormente, un nuevo trazado parcial de la línea OT 78/661 Gavá I y II, expediente 1.353/1985, fue autorizado administrativamente y declarada la utilidad pública por los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, declaración publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1986 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 753, de 15 de octubre de 1986.

Se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha llegado a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Finca número: 1. Propietario y dirección: Don Pablo Prat Meca, calle Vallparda, número 90, L'Hospitalet de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 5. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Yermo. Afección: Dos soportes metálicos. Un olmo de 14,40 metros de alzada, base cuadrada de 1,70 metros de cara y crucetas de 8,50 metros de ancho. Una acacia de 10,40 metros de alzada, base cuadrada de 1,15 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Paso aéreo: 95 metros de longitud.

Finca número: 2. Propietario y dirección: Don Luis Santoma Casamor, calle Balmes, número 129, 08008 Barcelona. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 151. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Un soporte metálico. Un álamo de 8 metros de alzada, base cuadrada de 1,60 metros de cara y crucetas de 8,70 metros de ancho. Paso aéreo: 60 metros de longitud.

Finca número: 3. Propietario y dirección: Doña Juliana Campderros Mirabent, calle Sant Albert, número 6, Sant Climent de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 152. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Paso aéreo: 10 metros de longitud.

Finca número: 4. Propietario y dirección: Don Esteban Vaillosada Bago, carretera de Barcelona, número 3, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 198. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Paso aéreo: 20 metros de longitud.

Finca número: 5. Propietario y dirección: Don Francisco Montserrat Ollé, Masia Can Pastoret, Sant Climent de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 197. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Paso aéreo: 20 metros de longitud.

Finca número: 6. Propietario y dirección: Don Juan Doménech Pau y don Vicente Doménech Térmens, calle Sol, número 14, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 192. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Dos apoyos metálicos. Una acacia de 21,60 metros de alzada, base cuadrada de 1,70 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Una acacia de 21,60 metros de alzada, base cuadrada de 1,70 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Paso aéreo: 125 metros de longitud.

Finca número: 7. Propietario y dirección: Doña Matilde Baroja Cubells, plaza de Catalunya, número 27, Sant Boi de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 191. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Paso aéreo: 30 metros de longitud.

Finca número: 8. Propietario y dirección: Don José Oriol Martorell Marcé, calle Poca Farina, número 16,

Sant Climent de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 46. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal reg. Afección: Paso aéreo: 20 metros de longitud.

Finca número: 9. Propietario y dirección: Don Ramón Montserrat Martí, calle de les Flors, número 2, Sant Climent de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 18, parcela número 46. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereales reg. Afección: Paso aéreo: 20 metros de longitud.

Finca número: 10. Propietario y dirección: Don Antonio Marcet Bosch, calle de la Industria, número 27, Sant Boi de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 16. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal reg. Afección: Paso aéreo: 70 metros de longitud.

Finca número: 11. Propietario y dirección: Don José Torrens Valls, calle Eusebi Güell, número 80, Sant Boi de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 14, parcela número 11. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal reg. Afección: Un apoyo metálico. Una acacia de 17,40 metros de alzada, base cuadrada de 1,50 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Paso aéreo: 160 metros de longitud.

Finca número: 12. Propietario y dirección: Don José Vidal Ferreras, calle de la Rapa, número 26, Sant Boi de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 14, parcela número 8. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Dos soportes metálicos. Una acacia de 17,40 metros de alzada, base cuadrada de 1,50 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Un olmo de 15,90 metros de alzada, base cuadrada de 1,80 metros de cara y crucetas de 4,60 metros de ancho. Paso aéreo: 210 metros de longitud.

Finca número: 13. Propietario y dirección: Don Domingo Gibert Galí, calle Tàrraga, número 1, El Prat de Llobregat. Referencia catastral: Polígono número 14, parcela número 7. Término municipal: Sant Boi de Llobregat. Cultivo: Cereal y frutal reg. Afección: Paso aéreo: 80 metros de longitud.

Finca número: 14. Propietario y dirección: Don José Vila Consul, calle Montala, número 13, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 10, parcela número 34 a-b. Término municipal: Viladecans. Cultivo: Parking caravanas. Afección: Paso aéreo: 100 metros de longitud.

Finca número: 15. Propietario y dirección: Don Francisco Pilol Bosch, calle Pi y Margall, número 36, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 9, parcela número 58 a. Término municipal: Viladecans. Cultivo: Cereal reg. Afección: Un apoyo metálico. Una acacia de 15,15 metros de alzada, base cuadrada de 1,63 metros de cara y crucetas de 3,50 metros de ancho. Paso aéreo: 110 metros de longitud.

Finca número: 16. Propietario y dirección: Doña M. Teresa Montmany Carreras, calle Mayor, número 57, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 9, parcela número 82. Término municipal: Viladecans. Cultivo: Cereal reg. Afección: Paso aéreo: 130 metros de longitud.

Finca número: 17. Propietario y dirección: Don Jaime Pugués Reguant, calle Sant Josep, números 1 y 35, Viladecans. Referencia catastral: Polígono número 9, parcela número 94. Término municipal: Viladecans. Cultivo: Cereal reg. Afección: Paso aéreo: 80 metros de longitud.

Se hace público para que los afectados por la imposición de servitud y dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los efectos de rectificar posibles errores de la lista publicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones que considere procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966, por triplicado, ante estos Servicios Territoriales de Industria, avenida de la Diagonal, número 407, Barcelona.

Los propietarios afectados podrán solicitar, mediante los Servicios Territoriales de Industria, que

el peticionario facilite todos los datos oportunos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 7 de marzo de 1989.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Guevara.—1.679-7.

LERIDA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y de declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios del expediente B-5.652 RLT, promovido a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Vilanova, números 12 y 14, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Estos Servicios Territoriales de Industria de Lerida, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1988, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 16 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, y el Reglamento de Técnicos Específicos concordantes, han resuelto:

1. Autorizar al peticionario de la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente: B-5.652 RLT.: Reforma de la red de distribución en el término municipal de Lérida con línea aérea a la tensión de 25 KV, de origen en apoyo 33 camino a líneas HEC-3 y HEC-4 y final en apoyo número 38, red existente HEC-3 número 45 red existente de 0,527 kilómetros de longitud, dos circuitos trifásicos con conductores de aluminio-acero de 3 por 116 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

2. Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lérida, 27 de febrero de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Josep Giné i Badia.—4.048-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente 51.708. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 385 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Sigrás-Cambre, y final en el centro de transformación a construir en Los Campones, de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en RZ, de 1.570 metros de longitud. Término municipal de Cambre.

2. Expediente 51.709. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 10 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación «Espíritu Santo», expediente 26.414, y final en el centro de transformación a construir en Coiro, denominado «Coiro II». Centro de transformación de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 2.450 metros, en RZ. Término municipal de Sada.

3. Expediente 51.710. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 10 metros de longitud, que

parte de la línea de media tensión Arteijo-Lañas, expediente 27.134, y final en el centro de transformación a construir en Pedregal, de 25 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 1.714 metros, en RZ. Término municipal de Arteijo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 27 de marzo de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—1.783-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente 51.711. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 14 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Castro-Redes, expediente 27.427, y final en el centro de transformación a construir en Raso-Camping, de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 256 metros de longitud, en RZ. Término municipal de Ares.

2. Expediente 51.712. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 14 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Pedrido-Lamastelle, expediente 27.217, y final en el centro de transformación a construir en Sanín. Término municipal de Bergondo, de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 1.433 metros de longitud, en RZ.

3. Expediente 51.716. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 335 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Taipa-Pol, expediente 9.896, y final en los centros de transformación a construir en Taipa, de 250 KVA, y Gueirón, de 50 KVA, a 20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de los centros de transformación anteriores, de 1.080 metros de longitud, en RZ. Término municipal de Ortigueira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 27 de marzo de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—1.781-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono La Grellas, La Coruña.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los abonados de las parroquias de Anos, Bomeiro, Cesullas, Cundins, Esto, Nantón, Riobo, Silvarredonda, Agualado, Cuns, Santa Sabiña, Allo, Gándara y Pazos. Término municipal de Cabana, Coristanco, Santa Comba y Zas. Estos abonados están alimentados por «Electra de Cabana».

Características:

Expediente: 51.699.

Línea de media tensión aérea a 20 KV, en LA-110 y de 23,7 kilómetros, que unirá la subestación de Vimianzo con la de Carballo, una de ellas por Beres y será Bayo-Beres, y la otra enlazará esta última con la de Carballo-Santa Comba.

Dos líneas derivadas de las anteriores, en LA-56, de LA-30, de 24,1 kilómetros y 17,5 kilómetros, respectivamente, y alimentan a un total de 39 centros de transformación, de 160 KVA, en Vilaseco; de 100 KVA, en Dombate, Pazos, Ruego y Mata; de 50 KVA, en Briño, Pombal, Hermida, Xeime, Sobreira, Quintans, Sixto, Pedra, Amcixenda, Margarida, Medoña, Fruinle, Rieiro, Avieira, Picotos, Fornos, Rial, Moncos, Budián, Cazoni, Camafreita, Piolla, Outeiro, Agrillo, Razamonde, Piñeiro, Iñaño, Gándara, Agrillo (carretera), Bamira, Barcia y Pedrouzo, y de 25 KVA, en Mourido y Enfesta. Relación de transformación de 20.000 \pm 5 por 100/398-230 V, y sus respectivas redes de baja tensión.

Presupuesto: 279.886.650 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 28 de marzo de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—1.782-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se someten a información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los abonados de Caldeas-Vedra, alimentados en este momento por «Udesa».

Características:

Expediente: 51.705.

Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 97 metros de longitud, en LA-30, que parte del apoyo número 2-bis de la línea de media tensión a centro de transformación de Codeso, y final en el centro de transformación a construir en Caldeas, de 50 KVA, 20 KV-398-220 V.

Red de baja tensión en RZ del centro de transformación anterior y de 845 metros de longitud.

Presupuesto: 3.863.513 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 28 de marzo de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—1.784-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente 51.713. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 642 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Anide-Granja, expediente 50.191, y final en el centro de transformación a construir en Anide-Chamusqueira, término municipal de Arteijo, de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión en RZ. de 2.075 metros de longitud.

2. Expediente 51.715. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV. de 15 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Carral-Mesón del Viento, expediente 27.062, y final en el centro de transformación a construir en Argonte. Término municipal de Carral, de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión del CT anterior, de 505 metros de longitud en RZ.

3. Expediente 51.717. Ampliación red de distribución aérea a 20 KV. de 136 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Mera-Cariño, expediente 9.904, y final en el centro de transformación a construir en Naveiras, término municipal de Ortigueira, relación de transformación 20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión del centro de transformación anterior y del centro de transformación Casón en RZ y de 1.602 metros de longitud.

4. Expediente 51.718. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 2.018 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación de Salgueiras, expediente 50.544, y final en el centro de transformación a construir en Campelo. Término municipal de Coristanco, de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en RZ y de 692 metros de longitud.

5. Expediente 51.722. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 428 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación de Amil, expediente 26.174, y final en el centro de transformación a construir en Cornide, ramal de 10 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Sigrás-Cambre, expediente 26.622 y final en el centro de transformación a construir en Arigada, término municipal de Cambre, de 50 KVA cada uno, relación de transformación 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 515 metros de longitud, de los centros de transformación anteriores.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 29 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-1.785-2.

LUGO

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales siguientes:

5.746. «La Torre», pizarra; 284, Begonte, Guitiriz y Villalba.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101. 5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 20 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.685-A.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 3.410-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Cordelle, Retorta, Vilanova-Valdaira, Mazaira, Mogaínza Chas y otros del municipio de Montederramo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Cinco líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, en conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivadas desde:

Apoyo número 4 de la línea de media tensión a Currás, de 1.450 metros de longitud hasta el centro de transformación proyectado aéreo, con 25 KVA en Cordelle.

Desde el apoyo número 5 de la línea anterior partirá una derivación de 198 metros hasta el centro de transformación proyectado aéreo con 50 KVA en Retorta.

Apoyo número 6 de la línea media tensión a Gabín, de 40 metros de longitud hasta el centro proyectado aéreo, con 50 KVA en Vilanova-Valdaira.

Apoyo número 4 de la línea media tensión a Fontedoso, de 82 metros de longitud hasta el centro de transformación proyectado aéreo con 25 KVA, en Mazaira.

Apoyo número 4 de la línea media tensión al centro de transformación de Paredes, de 1.070 metros de longitud hasta el centro de transformación proyectado aéreo, con 25 KVA en Mogaínza.

Centro de transformación aéreo con 25 KVA en Chas.

Redes de baja tensión a 380/220 U en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.238.541 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 6 de abril de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.706-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una electrificación en Gándara, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense.

Expediente: AT. 73/1989.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 10 de la línea media tensión, doble circuito, Rosal-Pias, hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Gándara, Ayuntamiento de La Guardia.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión, aérea, a 20 KV, de 168 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros de sección total, apoyos metálicos y tomas de tierra.

Un transformador, aéreo, de 100 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 915 metros de longitud.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 5.571.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas,

sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 27 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-1.705-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión 220 KV, cuyo fin es conectar la subestación Don Rodrigo (Alcalá de Guadaira-Sevilla) a la red de 220 KV

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Trabajo de Sevilla, a instancias de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982,

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, cuyas características principales serán:

Línea número 1 a 220 KV a subestación Don Rodrigo.

Origen: Apoyo 20-21 de línea 220 KV. Dos Hermanas-Santiponce a Lancha.

Final: Subestación Don Rodrigo.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 6,100.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Al-ac 454,5 metros por metro cuadrado.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de nueve meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Sevilla, 13 de marzo de 1989.-El Director general, Salvador Durbán Oliva.-1.774-14.

Resolución por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión 220 KV, cuyo fin es conectar la subestación Don Rodrigo (Alcalá de Guadaira-Sevilla) a la red de 220 KV

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Trabajo de Sevilla, a instancias de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982,

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, cuyas características principales serán:

Línea número 2 a 220 KV a subestación Don Rodrigo.

Origen: Apoyo 27 a 28 de línea 220 KV. Dos Hermanas-Pinar del Rey.

Final: Subestación Don Rodrigo.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,300.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Al-ac 454,5 metros por metro cuadrado.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de nueve meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Sevilla, 13 de marzo de 1989.-El Director general, Salvador Durbán Oliva.-1.775-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en parque de Castelar, 2. Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utili-

dad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, Los Ordenandos, edificio «Los Naranjos».

Presupuesto en pesetas: 3.385.873.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012615.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-1.770-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Cabeza del Puente» (0021).

Final: Centro de transformación «Río» (0179).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total, en kilómetros: 0,600.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Cabeza del Puente»-centro de transformación «Río».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Casas Uaguas» (0035).

Final: Centro de transformación «Cabeza del Puente»-centro de transformación «Río».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total, en kilómetros: 0,260.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Casas Uaguas»-centro de transformación «Cabeza del Puente».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Caja Rural» (0023).

Final: Centro de transformación «Casas Uaguas» (0035).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total, en kilómetros: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Caja Rural»-centro de transformación «Casas Uaguas».

Presupuesto en pesetas: 9.775.866.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012616-17-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-1.771-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Otorgamiento de permisos y de exploración y permisos de investigación

La Delegación Territorial de León hace saber que han sido otorgados los permisos de exploración y de investigación que a continuación se citan, indicando su número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de exploración número 14.405. «Lidia II», Recursos sección C. 432 cuadrículas mineras. Villamanjón y Cármenes. «Montehano, Sociedad Anónima». Escalante (Cantabria). 26 de abril de 1988.

Permiso de investigación número 14.388. «Lombera 13.787». Recursos sección C. 10 cuadrículas mineras. Pola de Gordón. «Cementos la Robla, Sociedad Anónima». La Robla (León). 26 de abril de 1988.

Permiso de investigación número 14.443. «Riello 1.ª frac.». Recursos sección C. 26 cuadrículas mineras. Riello, Soto y Amio. Don Emilio Alvarez Moro. Carrizo de la Ribera (León). 3 de noviembre de 1988.

Permiso de investigación número 14.443 bis. «Riello 2.ª frac.». Recursos sección C. 6 cuadrículas mineras. Soto y Amio. Don Emilio Alvarez Moro. Carrizo de la Ribera (León). 3 de noviembre de 1988.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.

León, 15 de noviembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A. el Secretarrio territorial, Juan José García Marcos.-2.939-A.